

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1686

SANTIAGO, viernes 28 de agosto de 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

71

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1104 de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1647 de 2015, debido a que DIRECON sólo paga dos días de viático en un 40%, la diferencia será financiada por Organización APEC 2015 Filipinas.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1647 de 2015, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FILIPINAS - Manila	US\$ 385,81	15-09-2015	20-09-2015	154,32	0	1.543,24	US\$ 1.697,56
AUSTRALIA - Sydney	US\$ 427,64	21-09-2015	21-09-2015	171,06	0	0	US\$ 171,06
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 385,81 correspondiente al 100% de viático en Filipinas por los días del 16 al 19 de septiembre y a la suma de US\$ 154,32 equivalente al 40% del viático en Filipinas por el día 20 de septiembre y a la suma de US\$ 171,06 equivalente al 40% del viático en Australia por el día 21 de septiembre de 2015. El 15 de septiembre no percibe viático por cuanto permanecerá en el avión.							US\$ 1.868,62

Imputación: 1524713

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$1.868,62
24	03	554	Reembolso	SI
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 6.000

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

15 OCT 2015

DIRECCION DE PERSONAS
Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES



an

Sra. ALICIA FROHMANN STEINBERG, [REDACTED] funcionaria de la CEPAL, asimilada a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como Jefe de Delegación en Foro APEC Mujeres y la Economía 2015.

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FILIPINAS - Manila	US\$ 385,81	15-09-2015	21-09-2015	308,64	0	0	US\$ 308,64
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a US\$ 154,32 equivalente al 40% del viático en Filipinas por los días 17 y 18 de septiembre de 2015. La deferenza de los Viáticos serán de cargo de ORGANIZACIÓN APEC 2015 FILIPINAS							US\$ 308,64

Imputación: 1524713

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle	
	24	03	554	Viático	US\$ 308,64
	24	03	554	Reembolso	SI
	24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 6.000

Sra. ALICIA FROHMANN STEINBERG, [REDACTED] funcionaria de la CEPAL, asimilada a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar como Jefe de Delegación en Foro APEC Mujeres y la Economía 2015.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1647 de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**